



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0441 /2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 19 de diciembre de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1347/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 9 ter, de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

- **Proyecto: "Suministro Hídrico Cerro Colorado"**

El Proyecto "Suministro Hídrico Cerro Colorado" consiste en la construcción y operación de un sistema de suministro hídrico de agua de mar, para abastecer los requerimientos de una futura continuidad operacional de CMCC y/o de terceros que puedan requerirla.

El Proyecto considera la implementación de un sistema de captación de agua de mar, sistema de impulsión y conducción de agua de mar de aproximadamente 106 km de longitud, con una capacidad de caudal máximo de 562 l/s y su respectivo suministro eléctrico (alimentación para las estaciones de bombeo), los cuales estarán distribuidos en dos Etapas (Etapa I de hasta 162 l/s y Etapa II de hasta 400 l/s), un sistema de desalación, así como obras complementarias y de apoyo. El trazado del sistema de impulsión y conducción presenta una variación de altitud desde los 0 m.s.n.m., en el sector de Punta Ballena, hasta aproximadamente los 2.300 m.s.n.m., en las cercanías de la faena minera Cerro Colorado, localizándose en las comunas de Huará y Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

Observaciones:

El titular debe realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la memoria explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, debido a que este instrumento fue evaluado y aprobado ambientalmente, además cuenta con la aprobación del Consejo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.

Conforme. - Iquique, 20 de diciembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA